



Ciudad: acceder desde luego á la propuesta que hace el D. Juan José Vascos: que se formalice la oportuna Escritura con las condiciones y requisitos que se estimen del caso, á cuyo fin se da comision al Señor Presidente: que en el citado instrumento público se establezca la fianza bastante para responder á las resultas de la recaudacion, teniendo presente la suma de ingresos por trimestres que corresponde á este termino; y que se practique la liquidacion que debe proceder entre el actual cobrador y el nuevamente nombrado, cuyas operaciones serian intervenidas por la comision respectiva, dándose cuenta á la municipalidad de todo lo que se practique, para su conocimiento y fines correspondientes.

Se dio cuenta de una exposicion de Juan Lopez Carrasco manifestando que en la oja de estadística con que figura para la contribucion de inmuebles de esta Ciudad, aparece con cuatro taullas de viña que se hallan situas dentro del termino de Vélez Rubio.

